



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Joaquín Perera Barrero
COORDINADOR: Manuel J. Garrancho Glez.
DOCUMENTALISTA: Fco. Javier Silva Pociño
SEDE DE LA REDACCIÓN:
Europe Direct CEIPREX
Paseo de Hernán Cortés, s/n
Apartado de Correos nº 51
E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es



<http://www.adercoceiprex.es>

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

FINANCIA: Unión Europea (D.G. COMM) y Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural)

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea (REINE) y proporciona información a entidades, agentes, así como a toda la población de la C. A. de Extremadura

RURAL noticias

Boletín mensual Año XIV nº 106 diciembre de 2009
TEMA DEL MES

PROPUESTA LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA

El presidente de la Comisión Europea, el portugués José Manuel Durão Barroso, ha presentado la composición de la nueva Comisión para que sea aprobada por el Parlamento Europeo. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el número de comisarios se iguala al número de Estados miembros, es decir, 27. Los elegidos, sus carteras y nacionalidades son las siguientes:

- Joaquín ALMUNIA (ES): Competencia. Vicepresidente de la Comisión
- László ANDOR (HU): Empleo, Asuntos sociales e Inclusión
- Catherine ASHTON (RU): Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad. Vicepresidente de la Comisión
- Michel BARNIER (FR): Mercado interior y Servicios financieros
- Dacian CIOLOS (RU): Agricultura y Desarrollo rural
- John DALLI (MT): Salud y protección de los consumidores
- Maria DAMANAKI (GR): Asuntos marítimos y pesca
- Karel DE BUCHT (BE): Comercio
- Štefan FÜLE (República Checa): Ampliación y política de vecindad *
- Johannes HAHN (AU): Política regional
- Connie HEDEGAARD (DN): Acción en favor del clima
- Maire GEORGHEGAN-QUINN (IR): Investigación e innovación
- Rumiana JELEVA (BU): Cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta a la crisis *
- Siim KALLAS (Estonia): Transportes. Vicepresidente de la Comisión
- Neelie KROES (NE): Agenda digital. Vicepresidente de la Comisión
- Janusz LEWANDOWSKI (PL): Presupuesto y programación financiera
- Cecilia MALMSTRÖM (SW): Asuntos interiores
- Günter OETTINGER (DE): Energía
- Andris PIEBALGS (LT): Desarrollo *
- Janez POTOČNIK (Eslovenia): Medio ambiente
- Viviane REDING (LU): Justicia, Derechos fundamentales y ciudadanía. Vicepresidenta de la Comisión
- Olli REHN (FI): Asuntos económicos y monetarios
- Maroš ŠEFČOVIČ (Eslovaquia): Relaciones interinstitucionales y de la administración. Vicepresidente de la Comisión
- Algirdas ŠEMETA (LI): Fiscalidad y unión aduanera, auditoría y lucha contra el fraude
- Antonio TAJANI (IT): Industria e iniciativa empresarial. Vicepresidente
- Androulla VASSILIOU (CH): Educación, cultura, multilingüismo y juventud



* En estrecha colaboración con el Alto Representante conforme a los Tratados

ACTUALIDAD EUROPEA

ENTRA EN VIGOR EL TRATADO DE LISBOA

El pasado 1 de diciembre entró en vigor el nuevo tratado de la Unión Europea, el Tratado de Lisboa. Europa ya no es la misma que hace 50 años, como tampoco lo es el resto del mundo. Europa debe afrontar problemáticas nuevas: mundialización de la economía, evolución demográfica, cambio climático, abastecimiento energético, nuevas amenazas para la seguridad. Los Estados miembros no están ya en condiciones de afrontar en solitario todos estos nuevos retos. Para ello, Europa tiene que modernizarse. Necesita instrumentos eficaces y coherentes adaptados no sólo al funcionamiento reciente de una Unión ampliada de 15 a 27 miembros, sino también a las rápidas transformaciones del mundo actual. Esto implica renovar las normas de la vida en común establecidas en los Tratados. Este es el objetivo del Tratado firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Al acordar esas nuevas normas, los Jefes de Estado o de Gobierno tenían presentes los cambios políticos, económicos y sociales que se estaban produciendo y la necesidad de responder a las esperanzas y expectativas de los ciudadanos europeos. El Tratado de Lisboa establece qué puede y no puede hacer la UE, y qué medios puede utilizar. Modifica la estructura de las instituciones europeas y sus métodos de trabajo, para que puedan dar mejor servicio a la democracia y a los valores fundamentales de la Unión. Ha sido ratificado por los 27 Estados miembros. Cada uno de ellos podía elegir su propio método de ratificación, de acuerdo con sus normas constitucionales, ya fuera por referéndum popular o bien se ratificara de forma directa en los respectivos parlamentos nacionales.



NÚMEROS DE ATENCIÓN 116

Gracias a una decisión adoptada por la Comisión Europea, pronto se dispondrá de líneas telefónicas directas para la asistencia médica no urgente y a las víctimas de la violencia en toda la UE. El **116 006** prestará ayuda a las **víctimas de la delincuencia**, informándolas de sus derechos y de cómo ejercerlos, ofreciéndoles apoyo emocional y remitiéndolas a las organizaciones adecuadas. Como punto de contacto único, brindará información sobre los procedimientos de la policía local y la justicia penal, las posibilidades de indemnización y

las cuestiones relacionadas con los seguros y otras fuentes de ayuda para las víctimas de la delincuencia.

El **servicio telefónico de asistencia médica no urgente (116 117)** orientará a los usuarios hacia los servicios de asistencia médica oportunos en caso de problema acuciante pero no potencialmente mortal, especialmente fuera del horario normal de oficinas, durante el fin de semana o en días festivos. El objetivo del mecanismo es conectar al autor de la llamada con un operador telefónico especializado o con un médico generalista cualificado que esté disponible de forma inmediata para ofrecer asistencia o consejos médicos, especialmente cuando no pueda localizarse al responsable habitual de la asistencia médica del usuario.



DESILUSIÓN TRAS LA CUMBRE DE COPENHAGUE

La Cumbre de Copenhague que pretendía ser un acicate en la lucha contra el cambio climático, no fue tan fructífera como debiera haber sido, y no hubo tanta implicación de los mandatarios de los distintos países como debiera haber habido. Sin embargo, se llegaron a una serie de conclusiones:

- La necesidad de establecer un programa de adaptación global que incluya el apoyo internacional;
- Reducir drásticamente las emisiones mundiales para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados centígrados;
- Los países desarrollados deberán proporcionar a los países en desarrollo tanto recursos financieros adecuados como la tecnología y la creación de capacidad;
- Proporcionar a los países en desarrollo, para adaptación y mitigación, unos 30.000 millones de dólares para el período 2010-2012 y unos 100.000 millones de dólares al año hasta 2020;
- Los países desarrollados se comprometen a ejecutar los objetivos cuantificados de emisión para 2020 que serán presentados antes del 31 de enero de 2010;
- Los países en desarrollo aplicarán medidas de mitigación, las que requieran apoyo internacional estarán sujetas a la medición internacional, la notificación y la verificación;
- Mayor importancia al papel fundamental de la reducción de emisiones procedentes de la deforestación y de la degradación forestal, así como, la necesidad de ofrecer incentivos positivos a esas acciones;
- Se creará un Grupo





de Alto Nivel para estudiar la contribución de las fuentes potenciales de ingresos; i) Creación del Fondo Verde del Clima de Copenhague; j) Establecimiento de un mecanismo de tecnología. En 2015 se hará una evaluación de la aplicación de este Acuerdo".

RECOMENDACIÓN ANTITABACO

En 2002, 7.300 adultos, entre ellos 2.800 no fumadores, murieron como consecuencia de la exposición al humo ambiental del tabaco en el lugar de trabajo en la Unión Europea. Otras 72.000 muertes de adultos, entre ellas 16.400 no fumadores, estaban relacionadas con la exposición al humo en el hogar. El tabaco sigue siendo la principal causa de muerte prematura y de enfermedad en la Unión Europea, causando más de 650.000 muertes prematuras en la UE cada año, lo que corresponde a alrededor de 1.800 muertes al día, muertes que podrían evitarse. En su Plan de acción europeo de medio ambiente y salud (2004-2010), la Comisión se comprometió a trabajar para mejorar la calidad del aire en el interior de edificios, en particular fomentando la prohibición de fumar en todos los lugares de trabajo mediante el recurso a mecanismos jurídicos y a iniciativas a favor de la salud tanto a escala europea como de los Estados miembros.



PROHIBIDO FUMAR

Siguiendo con esta línea, el Consejo invita a los Estados miembros a proteger eficazmente contra la exposición al humo de tabaco en los lugares de trabajo interiores, los lugares públicos cerrados, los medios de transporte público y, según proceda, otros lugares públicos, en un periodo corto de plazo. Además, les llama a elaborar y consolidar estrategias y medidas para reducir la exposición al humo de tabaco ajeno de niños y adolescentes, y a complementar políticas antitabaco con medidas de apoyo.

PUESTA EN MARCHA DE LA WEB DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

Ya está operativa la web de la Presidencia española de la Unión Europea en la dirección web <http://eu2010.es>. En esta web se irá plasmando todas las noticias referentes a la actualidad durante el primer semestre de 2010 en oficiales e informales que se celebren. Además recoge un apartado un apartado información sobre nuestro país y las diferentes comunidades autónomas. Está disponible también en inglés y francés,



comunitaria primer semestre lo relativo a actos informales que se celebren. Además recoge un apartado un apartado información sobre nuestro país y las diferentes comunidades autónomas. Está disponible también en inglés y francés,

además del castellano y el resto de lenguas cooficiales españolas. Esta herramienta será muy utilizada por todos los periodistas españoles y extranjeros durante este tiempo.

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ◆ **Consecuencias de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa sobre los procedimientos interinstitucionales de toma de decisiones en curso.** COM (2009) n° 665 fechada el 02/12/09
- ◆ **5ª Comunicación Nacional de la Comunidad Europea sobre el Cambio Climático.** COM (2009) n° 667 fechada el 03/12/09
- ◆ **Informe delitos y penas aplicables en el ámbito del tráfico de drogas.** COM (2009) n° 669 fechada el 10/12/09
- ◆ **II Informe sobre el seguimiento de la evolución del mercado ferroviario.** COM (2009) n° 676 fechada el 18/12/09
- ◆ **Informe sobre el estado de aplicación de la política de Productos Integrada.** COM (2009) n° 693 fechada el 21/12/09
- ◆ **Agenda europea de Investigación e Innovación en materia de Seguridad.** COM (2009) n° 691 fechada el 21/12/09
- ◆ **Informe sobre la evaluación ex post del Programa Erasmus Mundus 2004-2008.** COM (2009) n° 695 fechada el 22/12/09
- ◆ **Informe anual sobre el programa sapard – año 2008.** COM (2009) n° 698 fechada el 22/12/09
- ◆ **Evaluación ex post de la manifestación Capital Europea de la Cultura de 2007 (Luxemburgo y Sibiu) y de 2008 (Liverpool y Stavanger).** COM (2009) n° 689 fechada el 22/12/09

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que, por falta de espacio, sólo reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

TEMPUS IV

Fecha límite: 09/03/10

Comentarios: DOUE C 286 DE 27/11/09. Convocatoria: EACEA/28/09. Información: 2009/C 286/03. Disponemos del paquete informativo completo



La cuarta fase del programa Tempus abarca el período 2007-2013. El objetivo global será ayudar a la cooperación en educación superior entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y los países socios de su entorno. En particular, el programa contribuirá a promover la convergencia voluntaria con la evolución de la UE en el ámbito de la educación superior derivada de la agenda de Lisboa y del proceso de Bolonia. El objetivo de esta convocatoria de propuestas consiste en promover la cooperación multilateral entre instituciones, autoridades y organizaciones de educación superior de los Estados miembros de la UE y de los países socios y se centra en la reforma y la modernización de la educación superior



European Commission
TEMPUS

ERASMUS MUNDUS II

Fecha límite: 30/04/10

Comentarios: DOUE C 294 DE 03/12/09. **Convocatoria:** EACEA/29/09. **Información:** 2009/C 294/08. **Disponemos del paquete informativo completo**

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es fomentar la educación superior europea, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes y favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países, de acuerdo con los objetivos de la UE en materia de política exterior, a fin de contribuir al desarrollo sostenible de terceros países en el ámbito de la educación superior



Erasmus Mundus

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Fecha límite: 12/02/10

Comentarios: DOUE C 308 de 18/12/09. **Información:** 2009/C 308/10. **Disponemos del paquete informativo completo**

Se ha creado un grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre la producción ecológica. La misión del Grupo consistirá en asistir a la Comisión en lo siguiente: a) evaluación de productos, sustancias y técnicas que pueden utilizarse en la producción ecológica, teniendo en



cuenta los objetivos y principios establecidos en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo (2); b) mejora de las normas vigentes y elaboración de nuevas normas de producción; c) intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la producción ecológica

PROGRAMA DE COOPERACIÓN UE – CANADÁ

Fecha límite: 24/03/10

Comentarios: DOUE C 308 de 18/12/09. **Información:** 2009/C 308/11. **Disponemos del paquete informativo completo**

Los objetivos generales del programa y de la presente convocatoria son fomentar el entendimiento mutuo entre los pueblos de la Unión Europea y Canadá, incluido un conocimiento más amplio de sus lenguas, culturas e instituciones, y mejorar la calidad de los recursos humanos en la Unión Europea y Canadá

PARTENARIADOS

Todos los partenariados existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web

RED EUROPEA DE JUVENTUD (KARLSHAMN, SW)

El municipio de Karlshamn en la región de Blekinge en el sudeste de Suecia busca socios europeos que quieran participar en el establecimiento de una red de partenariado con respecto a políticas de juventud. En el municipio está funcionando una actividad consistente en un centro de juventud municipal que trabaja con gente joven, de edades entre 13 y 20 años. Entre otras cosas, desarrollan intercambios de la juventud entre entidades de países miembro de la UE. Ahora **Juventud** están planeando crear una red para la cooperación futura entre los socios europeos. 'Fritidsgården' en el municipio en Karlshamn actuará como coordinador de la red. La financiación de las actividades del proyecto contará con cofinanciación comunitaria. El programa Juventud en Acción ofrece la posibilidad para buscar la financiación para establecer estas clases de redes



TIC'S (LINKÖPING, SW)

El municipio de Linköping (Región Este de Suecia) busca socios para un proyecto sobre TICs enfocadas al cuidado de personas de edad avanzada. Dependiendo de la forma final



del proyecto, la financiación provendrá de un programa de la UE, como Europa de los ciudadanos o el Programa de Aprendizaje Permanente. Linköping ha iniciado recientemente un proyecto piloto sobre los Lifelong Learning Programme un proyecto llamado quioscos informáticos para fomentar el uso de las TICs entre los grupos que normalmente no son usuarios regulares, para facilitarles su trabajo de atención y cuidados a las personas de edad avanzada. El municipio desea entrar en contacto con otras autoridades locales o regionales o responsables del cuidado de ancianos



TURISMO Y GASTRONOMÍA (GUADALHORCE, ES)

Desde el Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce nos piden información sobre alguna experiencia en territorios, fuera del ámbito andaluz, que hayan trabajado el impulso del sector turístico desde el ámbito gastronómico, proyectos de creación de empleo y formación en torno a gastronomía o de creación de productos turísticos vinculados a la gastronomía, con la intención de poner en marcha un proyecto de cooperación para el fomento del empleo vinculado con el turismo y la gastronomía



Nota: les ponemos en contacto con los responsables de los proyecto

SEMINARIOS Y CONCURSOS

Todos los seminarios existentes en nuestros archivos están disponibles en nuestra página web, permanentemente actualizada

¡DIBÚJAME UN DERECHO!

La Comisión Europea y más concretamente la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad, ha puesto en marcha un Concurso Europeo bajo el “20 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño”. Va a ser un concurso de pósters donde cada equipo formado por al menos 4 personas tendrán que crear un póster sobre los derechos del niño. La fecha límite para presentar los trabajos será hasta el 19 de marzo de 2010. Más información en www.europajovenes.eu



Nota: les ponemos en contacto con los responsables de los diferentes eventos

PUBLICACIONES

¿QUÉ TE MUEVE? / O QUE TE MOVE?

16 años después de la entrada en vigor del Tratado de la UE, que establecía la libre circulación de ciudadanos en la Europa comunitaria, apenas un 2% de los europeos se aventuran a buscar otras oportunidades comunitario en un país que no sea su país de origen. Y, no obstante, hay muchos beneficios derivados de una estancia de estudios o de trabajo en el extranjero. Un cambio de ambientes, nuevos horizontes personales, un contacto diario diferente con una cultura diferente, de aprender una nueva lengua,... En fin, ¡todo un mundo por descubrir ante nosotros!. Esta publicación, editada por el CEIPREX y el Europe Direct de Elvas, describe los principales programas comunitarios, portales de Internet y servicios de apoyo a la movilidad entre países comunitarios, destacando las especificidades de la movilidad transfronteriza, tanto para estudiar, trabajar o simplemente viajar durante un periodo pequeño.



NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

- Informe especial nº 14 (Tribunal de cuentas europeo): ¿Han logrado sus principales objetivos los instrumentos de gestión aplicados al mercado de la leche y de los productos lácteos?
 - A saber sobre la ampliación de la UE (*)
 - La PAC y el bienestar de los animales: Normas estrictas en la UE (*)
 - ¡Juguemos limpio! Qué hacer y qué no hacer para conseguir un mundo más verde (*)
 - Siempre vigilante: La UE vela por la seguridad de los alimentos, desde la granja hasta la mesa
 - La PAC es... La PAC no es...(*)
- Nota: de los títulos precedidos de un (*) nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Presupuesto de Extremadura: en el DOE del 30 de diciembre se ha publicado la Ley 8/2009, de Presidencia de la Junta, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010. El montante total de gastos asciende a la cantidad de 5.620 millones de euros para todos los organismos dependientes de la Administración regional, incluido de la Asamblea de Extremadura



Renta agraria: en el BOE del 11 de diciembre se publica la Orden ARM/3313/2009, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por la que se fija la referencia para el año 2010. Queda fijada en 26.305 euros. Esta cantidad se utiliza como referencia para bastantes ayudas y para establecer las rentabilidades teóricas de las explotaciones.



Ayudas para el sector apícola: en el DOE del 30 de diciembre se publican 2 Órdenes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Por la primera se convocan ayudas al sector apícola por prima de polinización y podrán solicitarse hasta el 30 de enero. Mediante la segunda, se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura, para las que se abre un periodo de solicitud del 2 al 31 de enero.



Ayudas culturales: en el DOE del 10 y 11 de diciembre se publican varias Órdenes de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se convocan diversas ayudas. En el día 10: Becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, de danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros; Edición de libros españoles para el año 2010; y Escuelas Municipales de Música para el año 2010; todas ellas se podrán solicitar hasta el 24 de enero. En el día 11, cuyo plazo finaliza el 25 de enero son: Becas a la creación de guiones para el año 2010; Realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Producción de películas de duración inferior a 60 minutos (cortometrajes)



para el año 2010; Producción de largometrajes para el año 2010; Construcción, adecuación, rehabilitación y/o el equipamiento de espacios escénicos de gestión privada. Todas ellas están reguladas por el Decreto 73/2009, de 27 de marzo de 2009.

Ayudas para actividades juveniles: en el DOE del 28 de diciembre se publican dos Órdenes de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte.

La primera convoca subvenciones para la financiación de proyectos enmarcados en el Programa de Desarrollo de Actuaciones, del Plan Juventud, al amparo del Decreto 89/2005, a desarrollar durante el año 2010. La segunda, convoca subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés general durante el año 2010. Ambas se podrán solicitar en los 20 días hábiles siguientes, es decir, hasta el 22 de enero.



Reestructuración del sector vitivinícola: en el DOE del 28 de diciembre se publica una Orden, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 3 de febrero de 2009 sobre convocatoria de presentación del Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo en Extremadura 2009-2010. Se podrán presentar hasta el día 7 de enero.



Ayudas para el olivar y viñedo: en el DOE del 15 de diciembre se publica el Decreto 253/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a préstamos, dirigidas a financiar los sectores productivos del olivar y la viña de explotaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las convocatorias anuales se realizarán mediante Órdenes, y el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de abril de cada año.

Ferias

XXII Feria Internacional del Suroeste Ibérico (AGROEXPO): se celebrará del 27 al 30 de enero en las instalaciones de FEVAL en Don Benito (Badajoz). Acoge el **VII Salón del tomate y de la tecnología aplicada (TOMATEC)**, **XIII Salón de la horticultura, fruticultura y de la tecnología aplicada (HORTOFRUTEAC)**, **XIV Salón ibérico del olivar, la aceituna y el aceite de oliva (OLIVAC)**.